

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20565 MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, secretario judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid, hace saber:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 388/2010, del deudor Sabinar Servicios y Obras, S.L., CIF B-A-84025634, por medio de auto de fecha de 1 de junio de 2012, se ha abierto la fase de liquidación.

2. Se ha acordado la suspensión de la administración social de la entidad respecto a sus facultades de administración y disposición de su patrimonio.

3. Se ha acordado la disolución de la entidad y el cese de sus administradores sociales, siendo sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 1 de junio de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120042377-1